

ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Mendoza a los cinco días del mes de Marzo de 2020, siendo las 13:30 hs. en la sede del Colegio, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea DISPARTE, en su calidad de Presidente, los Dres. Pablo BITTAR, Ramiro VILLALBA, Alejandra LANCI, Sergio SALINAS, y Raúl José RINALDI vocales titulares, y los Dres. Sergio MOLINA, Carlos Hernán CAMPOS GUIÑAZÚ vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) El Área de Capacitación del Centro de Mediadores, solicitan a) Autorización para realizar tareas y funciones varias. b) Informa avances para generar una red de colaboración con autoridades nacionales y provinciales. 2) Se convoca a Elecciones 2020. Designación de miembros de la Junta Electoral. 3) La Suprema Corte de Justicia, Sala Segunda, Poder Judicial Mendoza, solicita se difunda en las página web y redes sociales de la Institución, la resolución recaída en autos N° 13-04459071-2 caratulados: "Asociación Civil Asamblea Rafael e/Municipalidad de Malargüe p/Acción Inconstitucionalidad". 4) Dra. Viviana Laura Beigel, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad, solicita autorización, publicación y difusión del texto elaborado con motivo de la conmemoración del 3 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer" en medios digitales y gráficos disponibles. 5) El Centro de Capacitación "Dr. Manuel A. Saéz", Poder Judicial Mendoza, solicita el auspicio institucional al Ciclo de Capacitación 2020 que ha programado el Centro de Capacitación de Justicia de Mendoza para el año 2020. 6) Secretaria de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación pone en conocimiento de la Convocatoria a Exámenes 2020. 7) Dra. Carolina Castellanos, envía Flyes para Especialización de Liderazgo y Herramientas de Coaching para Profesionales, Universidad de Congreso, con un descuento del 30% para profesionales matriculados. 8) Tratamiento y análisis de demanda incoada contra el Estado Provincial, la Institución y ots. 9) Causas Éticas. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba el Orden del Día y se procede para dar tratamiento a cada punto en particular: 1) El Área de Capacitación del Centro de Mediadores, solicitan a) Autorización para realizar tareas y funciones varias. b) Informa avances para generar una red de colaboración con autoridades nacionales y provinciales. Luego de pasar lectura de las presentaciones efectuadas, se pasa a merituar los objetivos planteados por las profesionales firmantes, por lo cual se considera que respecto al pedido de contar con un correo electrónico oficial para hacer las comunicaciones, como el de diseñar un logo que represente al Área, como al igual que el material de publicidad física y digital para difusión, espacio en la página web del Colegio, encuestas de satisfacción y sistema de evaluación continua y cuantitativa, como cualquier otro tipo de actividades vinculadas al desarrollo y beneficio del Área de Capacitación, deberá gestionarse a través del Centro de Mediación, ya se encuentra bajo su coordinación y administración. Y respecto a poder gestionar con otras Instituciones y Universidades temas relacionados a la actividad específica de capacitación, seguimiento del cumplimiento de los acuerdos referidos específicamente a capacitar con fines académicos y de estudio para la profesionalización de

la mediación, se autoriza a que tales actividades se encuentren a cargo del Área de Capacitación, previa autorización para la suscripción de los mismos. Comuníquese al Área de Capacitación del Centro de Mediación. Por último téngase presente el informe de las actividades a realizar. En esta instancia y siendo las 14.10 hs se retira el Dr. Ramiro Villalba por las razones que expone, las que justificadas. 2) Se convoca a Elecciones 2020, Designación de miembros de la Junta Electoral. Se convoca para el día 15 de Abril de 2020 a llamar a elecciones para conforme el Directorio y Tribunal de Etica y Disciplina de la Primera Circunscripción Judicial. El Dr. Bittar mociona que se designen como miembros titulares de la Junta Electoral a los Dres. Leonardo Paseon, Marisa Zumbo y Maria Emilia Abraham, y miembros suplentes a los Dres. Omar Fornetti, Georgina Guardatti y Daniel Moretti lo que es aprobado por mayoría de los presentes. Instrúyase por gerente a la publicación de edictos, y se notifíquese a los miembros designados para la aceptación del cargo. 3) La Suprema Corte de Justicia, Sala Segunda, Poder Judicial Mendoza, solicita se difunda en las página web y redes sociales de la Institución, la resolución recaída en autos N° 13-04459071-2 caratulados: "Asociación Civil Asamblea Rafael c/Municipalidad de Malargüe p/Acción Inconstitucionalidad". Publíquese. 4) Dra. Viviana Laura Beigel, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad, solicita autorización, publicación y difusión del texto elaborado con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer" en medios digitales y gráficos disponibles. Apruébese y publíquese. 5) El Centro de Capacitación "Dr. Manuel A. Saéz", Poder Judicial Mendoza, solicita el auspicio institucional al Ciclo de Capacitación 2020 que ha programado el Centro de Capacitación de Justicia de Mendoza para el año 2020. Toma la palabra la Dra. Disparte Andrea y mociona que luego de haber mantenido una reunión con profesionales del Centro de Capacitación, mociona que a los fines de auspicio y colaboración se autorice un almuerzo para diez personas, lo que es aprobado por unanimidad, por lo que se autoriza a su publicación, comuníquese al Poder Judicial de Mendoza. 6) Secretaria de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación pone en conocimiento de la Convocatoria a Exámenes 2020. Publíquese. 7) Dra. Carolina Castellanos, envía Flyes para Especialización de Liderazgo y Herramientas de Coaching para Profesionales, Universidad de Congreso, con un descuento del 30% para profesionales matriculados. Apruébese y publíquese. 8) Tratamiento y análisis de demanda incoada contra el Estado Provincial, la Institución y ots. Encomiéndese a las Dras. Maria Emilia Abraham y Marisa Alejandra Zumbo a contestar la demanda incoada previa aprobación del Directorio. 9) Causas Éticas, tomese nota en el Libro de Acta respectivo.-----

